

Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace saber, que durante el plazo de ocho días a contar desde la fecha de publicación de este Anuncio, estará expuesto al público en la Unidad de Registro General del Ayuntamiento de Logroño, a efectos de presentación de reclamaciones, el Pliego de Condiciones que rige el Concurso para la Contratación del Servicio de Limpieza en Centros Docentes Públicos de Cooperación del Ayuntamiento de Logroño.

Logroño, 1 de agosto de 1986.— El Alcalde-Presidente.

Contratación del servicio de limpieza en Centros Docentes Públicos de Cooperación del Ayuntamiento de Logroño V.A.497

Objeto: Contratación del servicio de limpieza en Centros Docentes Públicos de Cooperación del Ayuntamiento de Logroño.

Tipo de licitación:

Lote 1: 11.000.000 Pts. Garantía provisional: 190.000 Pts. Garantía definitiva: 380.000 Pts.

Lote 2: 13.000.000 Pts. Garantía provisional: 210.000 Pts. Garantía definitiva: 420.000 Pts.

Lote 3: 12.000.000 Pts. Garantía provisional: 200.000 Pts. Garantía definitiva: 400.000 Pts.

Lote 4: 12.000.000 Pts. Garantía provisional: 200.000 Pts. Garantía definitiva: 400.000 Pts.

Plazo de contratación: 1 de septiembre de 1986 al 30 de junio de 1987.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Unidad Administrativa de Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., con domicilio en ... calle ... n° ... piso ...

— (En su caso) En nombre propio

— (En su caso) En nombre de la Empresa

— (En su caso) En representación de ...

SOLICITA:

Tomar parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja n° ... de ... de ... de 1986 para la contratación del Servicio de Limpieza en Centros Docentes Públicos de Cooperación Municipal a cuyo efecto presenta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones y se compromete a la prestación del Servicio por el precio de ... pesetas que representa una baja de ... pesetas con respecto al tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1986.

Firma del licitador.

Logroño, 1 de agosto de 1986.— El Alcalde-Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

CAMARA AGRARIA LOCAL DE RIBAFRECHA

Edicto de apertura de cobro V.B.312

El Recaudador de esta Cámara Agraria Local, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro correspondiente a la derrama aprobada en Junta General del ejercicio 1986.

Día de cobro: 12 de agosto de 1986.

Lugar de cobro: Oficinas de la Cámara Agraria.

Horario: De las 9 de la mañana a las 14 horas.

Periodo voluntario: Del 12 de agosto al 12 de septiembre.

Hasta el día 12 de septiembre podrán efectuar los pagos en la Oficina de Recaudación en Logroño.

Lo que expido al Boletín Oficial de La Rioja, para su publicación y conocimiento de los contribuyentes.

Logroño, 30 de julio de 1986.— El Recaudador.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE QUEL

Edicto de apertura de cobro V.B.313

El Recaudador de esta Cámara Agraria Local, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro correspondiente a la derrama aprobada en Junta General del ejercicio 1986.

Día de cobro: 13 de agosto de 1986.

Lugar de cobro: Oficinas de la Cámara Agraria.

Horario: De las 9 de la mañana a las 14 horas.

Periodo voluntario: Del 13 de agosto al 13 de septiembre.

Hasta el día 13 de septiembre podrán efectuar los pagos en la Oficina de Recaudación en Logroño.

Lo que expido al Boletín Oficial de La Rioja, para su publicación y conocimiento de los contribuyentes.

Logroño, 30 de julio de 1986.— El Recaudador.

COMUNIDAD DE REGANTES, EN FORMACION, DEL RIO ROBLES EN PANZARES

Convocatoria a Junta General V.B.314

Don Lucio Ramírez González, Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, del Río Solbes, en Panzares (La Rioja):

Hace saber: Que habiendo sido confeccionados por la Comisión designada al efecto los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, por los que ha de regirse esta Comunidad y su Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a todos los partícipes interesados a Junta General, que se celebrará a las 11,30 en primera convocatoria y a las 12 en segunda, en el local de Castañares de las Cuevas, el primer domingo siguiente al día en que se cumplan quince días hábiles desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiendo que serán válidos los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asistentes.

El orden del día será el siguiente:

1º.— Examen y discusión de los Proyectos de referencia y de las reclamaciones que se presenten en la sesión.

2º.— Votación para la aprobación en su caso de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Igualmente se hace saber, que a partir del día siguiente al del que tenga lugar la Junta General, quedarán depositados por término de 30 días los Proyectos aprobados, en la Secretaría del Ayuntamiento de Viguera, para que todos los interesados que lo deseen puedan examinarlos, en las horas hábiles de Secretaría.

Una vez terminado dicho plazo y con las reclamaciones que hayan podido producirse, se elevará el expediente en forma reglamentaria a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Panzares, a 24 de julio de 1986.

SINDICATOS DE RIEGOS DE RIBAFRECHA

Padrón de derrama ordinaria V.B.315

Don Arcadio Ruiz Clavijo Iñiguez, Presidente de la Comunidad de Regantes de Ribafrecha, hace saber: Que por espacio de 20 días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, se encuentra expuesto al público el Padrón de la derrama ordinaria, correspondiente al ejercicio 1986, aprobado en Junta General de 28 de febrero del mismo año, a los efectos de las reclamaciones al mismo que, deberán ser cursadas por escrito.

Transcurridos los días señalados sin ninguna reclamación será elevado a definitivo el acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ribafrecha, 30 de julio de 1986.— La Secretaria.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (TIF. 25 75 99)

Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	1.000
	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.